

LAS CLASES DE PALABRAS EN LOS LIBROS DE TEXTO

GLEND A ZOÉ LIZÁRRAGA NAVARRO

Resumen:

Dentro del proceso enseñanza-aprendizaje, los niños en los primeros años escolares enfrentan una serie de conceptos tales como sustantivo, verbo, adjetivo, adverbio, preposición o conjunción, que tienen que manejar al menos para resolver los problemas y ejercicios que involucran el estudio de su lengua materna. En este trabajo se presenta una descripción del concepto de las clases de palabras que se abordan en el libro de texto gratuito de español para la educación primaria, elaborado en el marco de la reforma educativa de 2009. Se describe bajo qué criterios lingüísticos han sido definidas y se analiza la problemática que presentan estos contenidos.

Abstract:

Within the teaching/learning process, children in the early years of elementary school encounter a series of concepts like noun, verb, adjective, adverb, preposition, and conjunction, which they must use to solve problems and complete exercises involving the study of their native language. This article presents the concept of the kinds of words introduced in the free Spanish textbook for elementary education, written in the framework of the educational reform of 2009. A description is given of the linguistic criteria employed to define types of words, and an analysis is made of the problems of content.

Palabras clave: calidad de la educación, educación pública, enseñanza de la lengua, libros de texto, lingüística, México.

Keywords: quality of education, public education, language teaching, textbooks, linguistics, Mexico.

Glenda Zoé Lizárraga Navarro es licenciada en Pedagogía por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México, y pasante de la licenciatura en Lingüística por la Escuela Nacional de Antropología e Historia. México, DF. CE: glenda.lizarraga@gmail.com

Introducción

Una clase de palabras tiene propiedades específicas, ya a nivel morfológico, sintáctico o semántico, lo que deriva en numerosas dificultades para describirlas e incluso para identificarlas. Por sí mismas, constituyen material conflictivo para ser estudiado, sobre todo durante los primeros años de educación escolarizada.

El libro de texto gratuito de español es una herramienta didáctica a través de la cual se inicia al niño en el estudio de su lengua materna. La información gramatical que proporciona, si bien varía de acuerdo con el enfoque de enseñanza que en éste se adopta, siempre está presente. Así, este trabajo está dirigido a docentes y al público interesado en el diseño de material didáctico para la enseñanza del español, pero no para especialistas en el estudio de la lengua. Los objetivos son identificar la información explícita y las actividades que giran en torno a las clases de palabras en el libro de texto y describir sus implicaciones conceptuales respecto de la definición en la gramática descriptiva del español.

Se tomó como objeto de estudio los libros de texto gratuitos correspondientes al primero, segundo, quinto y sexto grados de primaria, introducidos durante el ciclo escolar que abarca de agosto de 2009 a julio de 2010; los cuales fueron descargados en formato PDF del portal de la Secretaría de Educación Pública. Los libros correspondientes a tercero y cuarto grados, a la fecha, no han sido elaborados.

Para la descripción de los conceptos se tomó como referencia a los siguientes textos: Alcina y Bleuca (1975); Bello (1988); Bosque y Demonte (1999); Bosque (2000); Di Tullio (1997); Fernández Ramírez (1951); Real Academia Española (1959); Seco, R. (1989) y Seco, M. (1996). Por otra parte: Bosque (1999); De Bruyne (1999); Demonte (1999); Euguren (1999); Fernández Soriano (1999); Kovacci (1999); Lázaro Mora (1999) y Lope Blanch (1987). Por último, Lara (2009) y Real Academia Española (2001).

Las clases de palabras en el libro de español

En la descripción de las categorías gramaticales o clases de palabras se distinguen dos problemas a lo largo de los años. El primero se centra en determinar cuántas y cuáles son las categorías gramaticales y, el segundo, en cuáles son los criterios lingüísticos desde los que se describe a estas unidades.

A partir de la observación anterior y del hecho de que en la definición de estas unidades están involucrados diversos criterios y niveles de análisis,

se hará referencia a los distintos factores implicados en su caracterización. Con el propósito de organizar y sistematizar la información encontrada, cada clase se describe en términos semánticos y morfosintácticos.

Este análisis se desarrolla bajo dos ejes básicos. El primero consiste en la información explícita en las actividades y desarrollada en los contenidos; el segundo constituye el concepto que se maneja en la gramática descriptiva en contraste con el libro de texto.

A continuación se muestra la problemática en el manejo de la información; con fines descriptivos se dividen en clases léxicas (verbo, sustantivo, adjetivo y adverbio) y gramaticales (pronombre, preposición y conjunción).

El verbo

En el libro de texto se privilegian las actividades enfocadas en la lecto-escritura y en las técnicas de estudio, más que el desarrollo de un concepto en particular, como en el fragmento 1 [en adelante sólo se referirá, entre paréntesis, el número del fragmento]. No obstante, a este conjunto de actividades subyace todo un entramado de información morfológica en el caso del verbo, pues la información flexiva es la que se aborda con mayor frecuencia, aunque predominantemente de manera implícita y en general, nada clara.

Cuando se introduce esta noción en el libro, se asume de manera implícita que el verbo tiene propiedades específicas, y así se alude a sus particularidades morfológicas cuando se menciona que pueden aparecer en infinitivo o conjugados, como en (2a); aunque no se expliquen estos términos ni se explicita la diferencia entre ambos. Sin definir los rasgos que distinguen al verbo, se contrasta con otras clases léxicas, como en (2b).

- (1) a. En los recuentos históricos se utilizan verbos en pretérito y copretérito, por lo que es importante tener cuidado en su acentuación. Comenten las reglas de acentuación que se usan en estos casos (SEP, 2008d:12).
- b. Revisa cualquier diccionario o la Enciclopedia y comenta cómo aparecen los sustantivos: ¿alfabéticamente?, ¿en singular o en plural? ¿y los verbos?, ¿en infinitivo o conjugados? (SEP, 2008c:28).
- c. Elijan un tema y enlisten sustantivos, verbos y adjetivos (SEP, 2008c:37).

No se emplea la etiqueta *flexión*, sino *conjugación*, como en (1b) y (2a); no obstante, bajo esta etiqueta únicamente se hace referencia a la flexión de

tiempo, y dentro de este rasgo flexivo sólo se abordan de manera explícita el pretérito y el copretérito, aunque no se especifica que pertenecen al modo indicativo, como en (2b). Para explicar la diferencia entre ambos tiempos gramaticales se hace alusión implícita al rasgo de aspecto sin mencionar las etiquetas *perfecto* e *imperfecto*, sino “terminado” para el pretérito, y que “tiene continuidad en el tiempo” para el copretérito, como en (2c). Aserción que resulta poco comprensible, ya que no expresa con precisión el contraste aspectual entre los eventos y no se explicita la relación de este rasgo con la flexión verbal.

- (2) a. Subraya los verbos conjugados (SEP, 2008d:22)
- b. En los recuentos históricos se utilizan verbos en pretérito y copretérito, por lo que es importante tener cuidado en su acentuación (SEP, 2008d:12).
- c.a. Tiempo pretérito. Se refiere a algo que sucedió en el pasado y terminó.
- c.b. Tiempo copretérito. Se refiere a algo que sucedió en el pasado pero que tiene continuidad en el tiempo (SEP, 2008d:12).

No se hace uso de la etiqueta *modo indicativo* ni se maneja la noción. En cambio aparece la etiqueta de modo para referir al modo gramatical imperativo, el cual se trabaja brevemente y sin proporcionar información precisa al respecto, como en (3).

- (3) a. Observa cómo está escrito el instructivo. Los verbos están en modo imperativo (SEP, 2008d:61).
- b. Los verbos en modo imperativo empleados en el instructivo son: _____. Las palabras que me indican la segunda persona son: _____. Cambia el uso de los verbos a infinitivo. ¿Quedaría más claro el texto? (SEP, 2008d:61).

En cuanto al rasgo de persona gramatical se manejan de manera explícita únicamente la primera y tercera del singular a partir de la descripción del fenómeno de concordancia entre la frase nominal en función de sujeto y éste codificado en la flexión del verbo, como en (4a); así como la segunda del singular, la cual únicamente se menciona cuando se introduce la etiqueta de modo imperativo, como en (3b). Cabe señalar que la etiqueta *persona* es utilizada para dar cuenta únicamente del fenómeno morfosintáctico de concordancia, como en (4b); fuera de esto no se aporta más información. En tanto que la flexión de número no se aborda en la serie.

- (4) *a.* Para elaborar tu autobiografía deberás procurar que esté escrita en primera persona, utilizando los pronombres en la misma forma (yo, mi, mío). Verifica que los verbos estén utilizados correctamente. Al hablar en primera persona debes cuidar que todos los verbos se encuentren también en primera persona (SEP, 2008d:25).
- b.* Para elaborar la biografía de tu compañero, debes vigilar que los pronombres que utilices se encuentren en tercera persona (él, su, suyo). Verifica que los verbos tengan concordancia con la tercera persona (SEP, 2008d:25).

Las propiedades morfológicas son complementadas con propiedades sintácticas, tales como la modificación adverbial, como en (5*a*), y el estatus como núcleo oracional, como en (5*b*); esto al mencionar que los verbos conjugados constituyen oraciones, sin que se especifique por qué.

- (5) *a.* Los adverbios funcionan como modificador [*sic* modificadores] del verbo (SEP, 2008d:13).
- b.* Si observas con cuidado, cada verbo conjugado corresponde a una oración (SEP, 2008d:22).
- c.* Localiza las palabras que nos indican cómo, cuándo y dónde se realizaron las acciones (SEP, 2008c:22).

En cambio, la información semántica se maneja superficialmente, ya que sólo se aborda el plano léxico en que se menciona que los verbos denotan acciones, como en (5*c*). Así, los estados de cosas quedan generalizados bajo una clase de predicados y se omiten las posibilidades de que, por ejemplo, verbos del tipo *ser* o *estar* que denotan situaciones, queden incluidos dentro de esta clase de palabras.

En los libros no aparece una definición explícita de esta unidad gramatical; únicamente se presentan actividades que implican el conocimiento de un concepto pobremente descrito y no definido, pues si bien se manejan brevemente algunas propiedades morfosintácticas, su definición, independiente del nivel de análisis tratado, es incompleta y sobre todo confusa. En conjunto, el manejo de las características del verbo en la serie de libros eleva la complejidad del concepto y no logra desarrollar en profundidad ninguno de los criterios de identificación que se utilizan en la gramática descriptiva.

Los contenidos y las actividades a través de las cuales se desarrolla el concepto de verbo, básicamente deberían apuntar a las siguientes propiedades: semánticamente los verbos son unidades léxicas que denotan distintos estados de cosas y no únicamente acciones. Morfosintácticamente, el verbo es la palabra en la que se flexiona el tiempo (tiempos simples y compuestos), el modo (indicativo, subjuntivo e imperativo), el aspecto (perfecto e imperfecto), la persona (1ª, 2ª y 3ª) y el número (singular y plural). Asimismo, el sujeto gramatical, expresado o no en una frase nominal, se codifica en el verbo; estos rasgos lo constituyen como núcleo oracional. Todas estas características deberían ser definidas con precisión y ejemplificadas ampliamente, y no sólo de manera parcial a través del uso de algunas etiquetas como *pretérito* y *copretérito*, *modo imperativo*, “algo terminado” y “algo que sucedió en el pasado pero que tiene continuidad”, *1ª y 3ª persona*.

El sustantivo

No se hace referencia a esta clase de palabras bajo una terminología homogénea; se utilizan indistintamente las etiquetas *sustantivo*, como en (6a), *nombre*, como en (6b), *palabra*, como en (6c), o *término*, como en (6d), para referir a las mismas unidades léxicas.

- (6) a. Los sustantivos propios se escriben siempre con la primera letra en mayúscula (SEP, 2008a:56).
 b. Se escriben con letra inicial mayúscula los nombres propios (SEP, 2008c:34).
 c. Anota los oficios que ahora conoces en tarjetas. Utiliza una tarjeta por palabra (SEP, 2008a:30).
 d. Has leído términos que no conocías o que tal vez habías oído sin saber su significado: vitaminas, grasas, proteínas, carbohidratos, minerales, fibra, etc. Incorpóralos en tu diccionario (SEP, 2008c:21).

Aunque no se proporciona propiamente una definición, los datos en (7a y b) son los que más se aproximan a constituirlos.

- (7) a. Los sustantivos propios se escriben siempre con la primera letra en mayúscula y los sustantivos comunes se escriben siempre con la primera letra en minúscula (SEP, 2008a:56).
 b. Se escriben con letra inicial mayúscula los nombres propios o particulares. También se utiliza la mayúscula inicial para referirse a un cargo, a

un tratamiento de respeto, organismos o divisiones administrativas y acontecimientos históricos (SEP, 2008c:34).

- c. Recorta y pega las letras que forman el nombre de los animales y objetos que se muestran en las imágenes (SEP, 2008b:59).

Nótese que, aunque la información se mantiene esencialmente igual a lo largo de la serie, se muestra mayor especificidad conforme avanzan los grados escolares, pero a partir de los datos en ningún momento se caracteriza explícitamente al sustantivo como una unidad léxica con propiedades particulares. En cambio, se asocia el concepto con rasgos extragramaticales, pues las definiciones están basadas en criterios ortográficos, como la identificación a partir del uso de letras mayúsculas y minúsculas. Asimismo se asume que las unidades de esta clase están compuestas por letras, como en (7c), aunque no se especifica que esta característica es pertinente únicamente a nivel gráfico y no es privativa del sustantivo, como tampoco lo es el uso de mayúsculas y minúsculas.

Los criterios morfológicos de identificación como la flexión de género y número y la posibilidad de constituirse como núcleo de una frase nominal se abordan sólo de manera implícita a partir del manejo, implícito también, de la concordancia entre el núcleo nominal y sus modificadores, sean determinantes o adjetivos, como en (8a). En tanto que de manera explícita se maneja que los elementos de esta clase pueden agruparse a partir de morfemas derivativos para conformar familias de palabras, como en (8b); cabe resaltar que en el libro no se explicita el fenómeno de la derivación morfológica.

- (8) a. a) Mi nueva casa es ____ [bonita] y ____ [soleada].
b) Don Guillermo tiene los ojos ____ [azules] y unos pies ____ [grandes].
c) Doña Raquel tiene el cabello ____ [negro] y ____ [chino] (SEP, 2008b: 29).
b. Su maestro les dará un sobre con familias de palabras. Agrupen las que sean de la misma familia. Mencionen en qué se parecen las palabras que eligieron (SEP, 2008a:14).

En cuanto a los criterios sintácticos, dado que se asume que los elementos de esta clase son palabras, es posible encontrarlas en oraciones, como en (9); ahí aparecen en función de sujeto o como parte del predicado, pero a partir de las actividades se privilegia la función de sujeto, en tanto que se excluyen otras funciones sintácticas. Aunque en el libro de texto no se maneja infor-

mación explícita acerca de éstas, aparecen frecuentemente las etiquetas de sujeto y predicado, pero no se proporciona una definición, como en (9b).

- (9) a. Tira la ____ en los ____ adecuados para eso
 Cierra la ____ cuando te laves las ____.
 Recuerda apagar la ____ cuando no la necesites (SEP, 2008a:68).
- b. Una vez que tengas las ideas principales, puedes utilizar la técnica de “A engordar el sujeto y el predicado” (SEP, 2008c:59).

Por sus características semánticas, los sustantivos son considerados en el libro de texto como las palabras más abundantes de una lengua y en consecuencia deben ser identificados a partir de su significado, como en (10). Este hecho se deduce a partir de la gran cantidad de actividades encaminadas a la búsqueda e identificación del significado de esta clase de palabras.

- (10) a. ¿Sabes qué es una anécdota? Investiga su significado (SEP, 2008a:13).
 b. Elabora la ficha con el concepto de descripción (SEP, 2008c:100).
 c. Incorporen en su diccionario el significado de la palabra “entrevista” (SEP, 2008d:41).

En todo momento se observa una tendencia a resaltar algunas propiedades semánticas como la posibilidad de los sustantivos para denotar objetos del mundo real, como en (11a). Por otra parte, según los datos, la definición de un sustantivo es susceptible de ser representada a través de un dibujo, como en el caso de (11b); además de que el significado de un sustantivo y el propio concepto de la clase léxica se confunden y se emplean indistintamente, como en (11c). Mayoritariamente, el diccionario se asume como el instrumento que define entidades del mundo, lo cual fortalece la concepción de sustantivo como equivalente a la entidad que denota.

- (11) a. De la siguiente lista de palabras encierra en un círculo las herramientas que te ayudaran en tu investigación (SEP, 2008a:32).
 b. Ahora que ya sabes que [*sic* qué] se necesita para una fiesta, ¡es hora de elegir el menú! Pregunta a tus compañeros si alguien sabe qué es un menú. Con las diferentes ideas escribe tu nueva palabra y, después, dibuja en una ficha lo que crees que signifique (SEP, 2008a:42).
 c. Elaboren la ficha correspondiente con el concepto de descripción (SEP, 2008c:100).

La definición explícita de esta clase se basa en criterios ortográficos y no gramaticales. A pesar de que en las actividades se privilegia la información de carácter semántico por encima de los otros niveles de análisis, el manejo de estas propiedades resulta incompleto y confuso, ya que se caracteriza al sustantivo como equivalente a objeto del mundo real y que puede funcionar como sujeto en una oración. De esta manera, el incipiente contorno conceptual de la clase es erróneo.

Nótese que en la descripción gramatical, por medio de la etiqueta *sustantivo* o *nombre* se clasifica a todas las entidades que pueden ser objeto de denominación en una lengua. A partir de las características físicas de materialidad o inmaterialidad, estas entidades se clasifican en sustantivos concretos o abstractos; además de todo tipo de seres, locaciones, objetos físicos, entidades abstractas, conceptos y cualidades, entre otras cosas, los sustantivos denotan entidades individualizadas o de masa. De acuerdo con el tipo de sustancia que denoten o denominen, los nombres se clasifican también en comunes, que a su vez pueden ser genéricos, de masa o grupo y nombres propios o individualizadores. En cuanto a sus propiedades morfosintácticas, son palabras que se flexionan en género y número. El primero puede ser masculino o femenino; esta propiedad se constituye como una característica inherente de los nombres. El segundo puede ser singular o plural, según connote unidad o multiplicidad de entidades. Igualmente, los sustantivos pueden aparecer con un amplio repertorio de morfemas apreciativos (diminutivos y aumentativos) o morfemas derivativos mediante los cuales se pueden conformar familias de palabras. Entre las propiedades sintácticas de los nombres está la de constituirse como núcleo de una frase nominal que puede desempeñar distintas funciones en la oración, tales como sujeto, objeto directo, objeto indirecto y complemento circunstancial; asimismo pueden funcionar como término de preposición.

El adjetivo

A pesar de que el adjetivo constituye una clase muy amplia, en el libro únicamente se maneja la noción de adjetivo calificativo. No obstante que en un primer momento no aparece esta etiqueta, la definición se restringe a esta subclase, como en (12). Al resaltar que denotan características o cualidades físicas de personas, animales, lugares u objetos, se privilegia una definición léxica de los adjetivos.

- (12) *a.* Las palabras que hablan de las características y cualidades de las personas, los animales, lugares y objetos son adjetivos (SEP, 2008b:29).
- b.* Los adjetivos se usan para señalar las cualidades de personas, lugares, animales y objetos (SEP, 2008b:33).
- c.* Las palabras que acabas de usar son adjetivos y sirven para describir cómo son las personas, los objetos, las plantas o los animales (SEP, 2008b:69).

Morfosintácticamente se hace un manejo implícito de las propiedades flexivas de género y número que tienen los adjetivos, así como de la concordancia que de acuerdo con estos rasgos establecen con el núcleo al que modifican. Esto aunque no se hace uso de ese término, como en (13*a*); en cambio, se explicita la posibilidad que tienen los adjetivos de ser modificados por los adverbios, como en (13*b*). En tanto que el criterio de adyacencia y posición antepuesta o pospuesta al núcleo que modifican no se explicita.

- (13) *a.* Juega con las palabras (SEP, 2008b:29):
- a)* Mi nueva casa es ____ [bonita] y ____ [soleada].
- b)* Don Guillermo tiene los ojos ____ [azules] y unos pies ____ [grandes].
- b.* Los adverbios. Funcionan como modificador [*sic* modificadores] del verbo, del adjetivo y de sí mismos (SEP, 2008d:13).

Se introduce la etiqueta de frase adjetiva sin definirla; sólo a través de las actividades se infiere que se constituyen a partir de un adjetivo y un adverbio; predominantemente un adjetivo modificado por un adverbio intensificador, como en (14*a*); mientras que la definición explícita de frase es introducida únicamente con la etiqueta de frase adverbial, como en (14*b*).

- (14) *a.* Localicen en la lectura las siguientes frases (SEP, 2008c:54):
1. ...estas fanfarronadas eran demasiado exageradas.
 2. ...Era radiantemente hermoso...
 3. ...unos ojos tan azules como el cielo...
 4. ...alguien más ligero y menos fuerte...
 5. ...a veces muy alto,...otras veces muy bajo,...
- b.* También existen las frases adverbiales que son la combinación de una preposición y un sustantivo, un adjetivo o un adverbio y su significado es único. Ejemplos: a ciegas, a la antigua, a pie, por ahí, al amanecer, ni más ni menos, nunca jamás, tal vez, sin duda (SEP, 2008d:14).

Se asumen como equivalentes la clase léxica de adjetivo y la subclase de adjetivo calificativo, ya que tanto en la definición como en las actividades se privilegia el criterio semántico de identificación, mientras que los criterios morfológicos y sintácticos se abordan de forma implícita, mientras que los que se identifican se describen sólo parcialmente. Nuevamente se tiene un concepto incompleto a partir de información muy abundante pero poco sistematizada que involucra el conocimiento de nociones que no se explican en el libro de texto.

El concepto de adjetivo que subyace al manejo de la información en el libro de texto es el siguiente: los adjetivos son la clase léxica cuyas unidades añaden una cualidad descriptiva a las entidades que denotan los sustantivos. Aportan información acerca de alguna propiedad interna o externa del núcleo nominal al que modifican o denotan una propiedad; esto es, características temporales o permanentes de tamaño, peso, medida, estado o circunstancias de las entidades denotadas por los sustantivos, además de que amplían la comprensión del término al que califican. Dentro de sus propiedades morfosintácticas, se distinguen la gradación, es decir, modificación adverbial, y la adyacencia al núcleo que modifican; así como la concordancia de género y número que establecen con éste.

No se debe perder de vista que dentro de la gramática descriptiva los adjetivos han sido definidos como la clase léxica cuyas unidades añaden una cualidad o delimitan a los sustantivos que denotan tales entidades. Por su significado, los elementos de esta clase pueden ser de distintos tipos: los adjetivos calificativos aportan información acerca de alguna propiedad interna o externa del sustantivo al que modifican, es decir, denotan una propiedad; no nombran cualidades, por lo cual se distinguen de los nombres abstractos, sino que señalan o connotan características temporales o permanentes de tamaño, peso, medida, estado o circunstancias de los sustantivos y amplían la comprensión del término al que califican. Los adjetivos determinativos delimitan la significación del sustantivo y los relacionales no denotan una propiedad sino que indican una relación entre el núcleo y el modificador.

Únicamente los adjetivos calificativos admiten gradación, es decir, modificación adverbial; éstos pueden aparecer antepuestos o pospuestos al núcleo nominal que modifican. Son propiedades morfosintácticas del adjetivo la recurrente adyacencia al núcleo que modifica y la concordancia de género y número que establece con éste. Además de estos rasgos flexivos,

también se pueden presentar con otro tipo de morfemas como diminutivos o intensificadores.

El adverbio

El desarrollo de esta clase privilegia su función, como en (15), pero a partir de la información no se puede diferenciar si *función* se emplea para denotar el uso y utilidad del elemento léxico o si el texto se refiere a una función gramatical, ya que las palabras que se indican en la instrucción son adverbios y no se menciona a lo largo de la serie la posibilidad que tienen para funcionar como adjuntos o como complementos circunstanciales.

- (15) *a.* Localiza las palabras que nos indican cómo, cuándo y dónde se realizaron las acciones. Señala las que funcionen como adverbios (SEP, 2008c:22).
- b.* ¿Puedes encontrar en la lectura las palabras que cumplen la función de *adverbios*, esto es, las que nos dicen la *forma* en que se realizan las acciones, las palabras que modifican o cambian el sentido de un verbo? (SEP, 2008c:22).

Los adverbios constituyen una clase extensa y heterogénea en forma y funciones, por tanto resulta difícil de definir. Esto se refleja en que no se presenta una definición unificada y completa, pues se introducen diversas aproximaciones a una definición; cada una a partir de distintos niveles de análisis, como en (16).

- (16) *a.* Las palabras que nos indican cómo, cuándo y dónde se realizaron las acciones (SEP, 2008c:22).
- b.* Nos dicen la forma en que se realizan las acciones (SEP, 2008c:22).
- c.* Los adverbios son palabras invariables porque no admiten derivaciones y funcionan como modificador del verbo, del adjetivo y de sí mismos (SEP, 2008d:13).

En la definición de adverbio en (16c) existe una gran confusión a nivel morfosintáctico; por una parte, en la distinción entre morfología flexiva y derivativa, ya que se menciona que “son palabras invariables porque no admiten derivaciones”, cuando se busca hacer referencia a que los adverbios no se flexionan en género, persona o número, ni en tiempo, aspecto y modo; es decir, que no establecen concordancia con el elemento al que

modifican. En cambio, si bien no admiten morfemas flexivos, sí pueden admitir otro tipo de morfemas como los apreciativos, como en (17a), o intensificadores, como en (17b).

- (17) a. *Ahorita* vengo
b. Llegó **rapidísimo**

También se afirma que los adverbios se construyen a través de “una sola palabra o un enunciado”, lo cual resulta sumamente confuso, pues se trata de definir una clase léxica y, por tanto, una palabra. A este respecto, se emplean indistintamente los términos *enunciado*, *oración* y *frase*, como en (18), para nombrar un mismo referente, aunque de manera paralela se busca introducir el concepto de oración en otras actividades. Así se refuerza la confusión entre describir la clase léxica de adverbio o la función de adjunto o complemento circunstancial.

- (18) a. Observa las siguientes frases (SEP, 2008c:21):
Les voy a contar rápidamente
Creo firmemente
Guardé entonces mi cuaderno, mi lápiz y mi cansancio en la mochila
b. Copien el enunciado completo en su cuaderno (SEP, 2008c:54):
1. ...estas fanfarronadas eran demasiado exageradas.
2. Era radiantemente hermoso...

Aunque a partir de la información en (16) se resalta la función de modificadores que desempeñan los adverbios, las propiedades semánticas léxicas resultan nuevamente privilegiadas por encima de otros rasgos. Este hecho resalta en los datos de (19) pues, a pesar de que se maneja una clasificación léxica, se omite el impacto que puede tener un adverbio, de acuerdo con su significado, dentro de una oración; es decir, qué consecuencias sintácticas tiene un adverbio de tiempo con respecto a uno de modo, por ejemplo. Se omite, asimismo, la propiedad de los adverbios de modificar oraciones.

- (19) a. Hay palabras que indican el tiempo o el momento cuando ocurrieron los hechos narrados, por ejemplo: “luego”, “después”, “inmediatamente”, “al final”, “apenas”, etc. Estas palabras se llaman adverbios de tiempo (SEP, 2008c:28).

b. Clasificación de los adverbios (SEP, 2008d:13):

Modo: bien, fácilmente
 Tiempo: ayer, hoy
 Lugar: aquí, lejos
 Cantidad: muchos, bastante
 Orden: primero, posteriormente
 Afirmación: sí, efectivamente
 Negación: no, ningún
 Duda: acaso, quizás

Algunos adverbios se incluyen dentro de los deícticos, como en (20a); nótese que cuando se les ejemplifica, como en (20b), se incluye a los adverbios *después* y *entonces*, que pueden funcionar como marcadores locativos o temporales, pero no tienen propiedades deícticas.

(20) *a.* Los deícticos. Son palabras que sólo tienen significado en el contexto en el que se encuentran, ya que cuando están aisladas carecen de significado directo. Hoy, aquí, yo, tú, dentro, son deícticos (SEP, 2008d:55).

b. Funcionan de esta manera adverbios de tiempo y espacio y los pronombres personales (SEP, 2008d:55):

Yo, tú, él...
 Ahí, aquí, allá...
 Ahora, después, entonces...

c. Las frases adverbiales son la combinación de una preposición y un sustantivo, un adjetivo o un adverbio y su significado es único. Ejemplos: a ciegas, a la antigua, a pie, por ahí, al amanecer, ni más ni menos, nunca jamás, tal vez, sin duda (SEP, 2008d:14).

Acerca de la frase adverbial únicamente se mencionan algunas posibilidades combinatorias para conformarlas, como en (20c), pero no se desarrollan otras que aparecen en los ejemplos, como dos adverbios (nunca jamás); un adjetivo y un sustantivo (tal vez), o conjunciones y adverbios (ni más ni menos). A pesar de que se introdujo la etiqueta de frase adverbial, se obvian sus funciones, pues no se contrasta su uso con el del adverbio ni se utiliza para ejemplificar la diferencia entre una función y una clase de palabras, ni la relación que guardan ambas, por lo tanto no se desarrolla la noción de frase.

Para describir al adverbio se proporciona una fuerte cantidad de datos de los distintos niveles de análisis de la lengua, pero ninguno es sólido ni consistente, pues no hay un eje conductor para la descripción de sus propiedades lingüísticas. Los criterios morfológicos y sintácticos presentan problemas teóricos en el manejo de la información, lo cual confunde y complica el concepto.

En esta clase de palabras las propiedades sintácticas y semánticas están estrechamente relacionadas y no se pueden tratar de manera aislada, pero aunque el libro de texto privilegia, por una parte, la noción de función adverbial y, por otra, el contenido léxico de estas unidades, no se logran conjuntar ambos criterios para mostrar de manera más concreta el comportamiento y las propiedades que distinguen a estas unidades.

La definición y la descripción del adverbio dista en muchos sentidos de la que se presenta en la gramática descriptiva: pueden modificar o especificar unidades de otras categorías e incluso otros adverbios; función que se codifica de distintas formas, ya sea una evaluación, la delimitación de un estado de cosas o la intensificación de una cualidad; aportan información acerca de cómo el hablante percibe el estado de cosas expresado por el verbo. Según el tipo de información que denotan se clasifican en adverbios de lugar, de tiempo, de manera, de cantidad, de orden, de afirmación, de negación y de modo. Sintácticamente funcionan como modificadores de verbos, de adjetivos y de adverbios. Por su forma se clasifican en adverbios léxicos y adverbios derivados. No admiten flexión, por eso se les llama palabras invariables, pero admiten algunos morfemas apreciativos.

El pronombre

A pesar de las dificultades para describir clases léxicas, se introduce una con funciones estrictamente gramaticales, como es el pronombre. Aunque esto ocurre ya en sexto grado, no se presenta una definición de la clase y en cambio se solicita al alumno que investigue alguna, como en (21a).

- (21) a. Señala el uso de los pronombres para comprender la posición narrativa de primera y tercera persona. Consulta qué es un pronombre (SEP, 2008d:55).
- b. Para elaborar tu autobiografía deberás procurar que esté escrita en primera persona, utilizando los pronombres en la misma forma (yo, mi,

mío). Para elaborar la biografía de tu compañero, debes vigilar que los pronombres que utilices se encuentren en tercera persona (él, su, suyo) (SEP, 2008d:25).

El criterio de identificación más recurrido para el pronombre es el morfológico; explícitamente a partir de la flexión de persona, e implícitamente de la de género y número, como en (21b).

Los pronombres constituyen una clase muy extensa y con mucha diversidad entre sus elementos; no obstante, únicamente se hace referencia al pronombre personal a partir de la etiqueta general *pronombre*, como en (21). Aunque se mencionan algunos pronombres posesivos, sólo se emplea la etiqueta y se explicita la clase de pronombres personales nominativos (yo, él), pero no queda claro si también se incluye a los dativos *me* y *le* dentro de la clase de pronombres personales, como en (22).

(22) a. Fíjate en la forma en que está redactado el siguiente párrafo. El narrador se encuentra en *primera persona* (SEP, 2008d: 55).

De repente un ruido chillante... —¿Quién es? —pregunté con voz temblorosa. Sólo el chillido y ninguna otra respuesta—. ¿Será una rata? A veces hay ratas en la basura —dije para calmar los nervios que se me estaban poniendo de punta.

b. Otra forma de presentar el mismo párrafo es la narración en *tercera persona*.

De repente un ruido chillante... —¿Quién es? —preguntó Roberto con voz temblorosa. Sólo el chillido y ninguna otra respuesta. —¿Será una rata? A veces hay ratas en la basura —dijo para calmar los nervios que ya se le estaban poniendo de punta.

De esta manera, no es posible determinar si los criterios de flexión de caso, tonicidad e independencia sintáctica se tratan en el texto a partir del uso de pronombres no nominativos como *quién* y *le*, puesto que aparecen en las actividades pero no se hace alusión a ellos.

Este hecho se observa igualmente a partir del tratamiento que se hace de los nexos; se proporciona una cantidad considerable de información al respecto, pero no aparece explícita la etiqueta *pronombre* ni se menciona la clase de los pronombres relativos dentro de esa función; únicamente se

hace alusión a ellos de manera implícita al mencionar su propiedad de introducir oraciones subordinadas y sustituir frases nominales, como en (23a), y se les enlista dentro de los nexos subordinantes más comunes, como en (23b).

Ya que se aborda solamente a los pronombres personales, específicamente los nominativos, se privilegia la función sintáctica de sujeto; tal como ocurre con el manejo del sustantivo. Cabe notar que este hecho se desarrolla sin mencionar ni explicitar la noción de función sintáctica.

- (23) a. Nexos. Funcionan como un enlace sintáctico que sirve para relacionar dos términos o dos oraciones. Pueden introducir oraciones o sustituir al sustantivo al que se refieren. Los nexos son (SEP, 2008d:15):
- a) Las conjunciones
 - b) Las preposiciones
- b. Los nexos subordinantes más comunes son: que, cuando, para que, cuando, como, quien (SEP, 2008d:24).

La información relativa al pronombre es incompleta y confusa, pues supone el manejo de nociones que no se desarrollan en el texto. La clase queda reducida a la expresión de persona gramatical, lo que dificulta que se le otorgue el estatus de palabra.

Estos elementos de naturaleza nominal, en la gramática descriptiva se caracterizan de la siguiente forma: no denotan ni denominan entidades, sino que las señalan o remiten a ellas bajo ciertos contextos de enunciación. Su clasificación es muy variable dado su carácter heterogéneo. Presentan un comportamiento morfológico muy diverso, pues mientras algunos se flexionan en género y número o al menos uno de estos rasgos, otros permanecen invariables según el elemento al que remiten y la función que cumplen en la oración; pero no admiten otro tipo de morfología.

Los pronombres personales, además de la flexión de género y número, presentan otro rasgo que los distingue del resto de los pronombres: la flexión de caso. Este grupo de pronombres se clasifica a partir de la función sintáctica que han especificado, la cual constituye el caso gramatical. De esta manera, aquellos que desempeñan principalmente la función de sujeto serán los nominativos; los de acusativo codifican objetos directos; el objeto indirecto se codifica a partir de pronombres dativos y, por último, los posesivos codifican caso genitivo. Dentro de este grupo se distingue también entre

pronombres tónicos y átonos, por una parte, y no clíticos y clíticos, por otra. Los que son tónicos y no clíticos tienen independencia fónica e independencia sintáctica; es decir, por ellos mismos constituyen una unidad léxica. Mientras que los átonos y clíticos, dado que no tienen independencia, se ligan a formas tónicas.

La función sintáctica está correlacionada con el tipo de pronombre de que se trata y con el significado de cada uno; éste puede ser de persona, espacio, tiempo u otras relaciones nocionales (cantidad, manera, etcétera). Los demostrativos pueden desempeñar cualquier función sintáctica, pues su significado es menos específico en comparación con otro tipo de pronombres, mientras que los personales han especificado sus funciones en subclases.

La preposición

No se encontró una caracterización de la preposición como clase de palabras. Ya que no se describe, tampoco se explicitan las diferencias con respecto a otras clases, pues únicamente se enlistan las preposiciones del español, como en (24a) y se incluyen dentro de un grupo que corresponde a una función, la de nexos, como en (24b). Se aborda de manera implícita la función gramatical de las preposiciones de enlazar dos o más términos. Asimismo, a través de la mención de la estructura de la frase adverbial, también se tratan de forma implícita las propiedades combinatorias de las preposiciones, como en (24c), pero no se aborda ni describe el concepto de frase prepositiva.

(24) a. Las preposiciones son (SEP, 2008d:15):

A, ante, bajo, cabe, con, contra, de, desde, en, entre, hacia, hasta, para, por, según, sin, so, sobre, tras.

b. Los nexos son:

a) Las conjunciones

b) Las preposiciones (SEP, 2008d:15).

c. Las frases adverbiales son la combinación de una preposición y un sustantivo, un adjetivo o un adverbio y su significado es único. Ejemplos: a ciegas, a la antigua, a pie, por ahí, al amanecer, ni más ni menos, nunca jamás, tal vez, sin duda (SEP, 2008d:14).

Se otorga mayor énfasis a las propiedades semánticas léxicas de las palabras, por lo que al abordar categorías funcionales se nota una disminución considerable de información y destaca la ausencia de definición.

La gramática descriptiva maneja el siguiente concepto de preposición: son unidades que establecen relaciones de dependencia entre una palabra y un complemento. Son llamadas palabras invariables porque no seleccionan ni adoptan ningún rasgo flexivo, nominal o verbal. Dado su carácter relacional y que por sí solas no conforman un constituyente oracional, también se les llama partículas. Sintácticamente funcionan como núcleo de una frase prepositiva al tomar como complemento o término de preposición, un sustantivo o cualquier elemento que funcione como éstos, sea pronombre, adjetivo, adverbio, verbo, una frase nominal o una oración. Las frases prepositivas funcionan como complemento de adjetivos, adverbios, verbos u oraciones.

Las relaciones de dependencia que establecen, al ser tan heterogéneas, pueden clasificarse en tres grandes clases: usos espaciales, temporales y nocionales, tales como causa, finalidad, meta, instrumento, compañía o modo. A partir de que una misma preposición puede establecer distintas relaciones, se aduce que su significado es muy difuso, pues puede cobrar mayor o menor especificidad de acuerdo con los contextos de uso; por tanto, el estudio de las relaciones de dependencia establecidas por las preposiciones sólo puede hacerse desde la sintaxis.

La conjunción

De manera general, la información sobre la conjunción que se presenta en el libro de texto es muy reducida y confusa, pues no se define la clase por sí misma, sino que se incluyen como elementos propios de la función nexo, como en (25a).

Las propiedades léxicas de estas unidades gramaticales, como ocurre con la mayoría de las clases de palabras en el libro de texto, funcionan como eje para el manejo de la información, ya que se menciona explícitamente que las conjunciones se clasifican según la forma en que enlazan oraciones, como en (25b).

(25) a. Los nexos son:

a) Las conjunciones

b) Las preposiciones (SEP, 2008d:15).

b. Las conjunciones, por la forma en la que enlazan las oraciones, se clasifican de la siguiente manera (SEP, 2008d:15):

a) Copulativas: Unen dos palabras u oraciones (y, e, ni).

- b) Disyuntivas: Ofrecen elegir entre dos opciones (o, u), la u se utiliza únicamente para evitar una repetición de sonido con la siguiente palabra (sartén u olla).
 - c) Adversativas: La segunda oración contradice a la primera (pero, mas, sin embargo).
 - d) Consecutivas: La segunda oración es consecuencia de la primera.
- c. Las oraciones coordinadas son (SEP, 2008d:23):
- Copulativas. Utiliza los nexos y, e, ni para unir oraciones.

Si bien se presentan las clases de conjunciones con que cuenta el español, el listado no es exhaustivo, puesto que se excluyen algunas conjunciones como *aunque* y *sino*, dentro de las adversativas. En cambio se incluyen locuciones que desempeñan la misma función sintáctica, como *sin embargo*.

En el plano funcional se muestra confusión acerca de si las conjunciones enlazan únicamente oraciones, como en (25b), o también otras estructuras no predicativas, como frases o unidades léxicas, pues en la descripción de la clase copulativa sí se explicita que unen palabras, con lo cual se entiende que enlazan dos o más unidades no predicativas estructuralmente distintas. De esta manera, no es posible determinar si en el libro se intenta diferenciar entre la noción de clase léxica y la de función gramatical cuando se hace referencia a las conjunciones bajo la etiqueta *nexo* para explicar en qué consisten las oraciones coordinadas, en específico las copulativas, como en (25c).

Aunque el manejo de la conjunción se aproxima a la descripción de una clase de palabras, no se concreta la comprensión del concepto debido a que se privilegian las conjunciones copulativas, por una parte, y a que se utilizan de manera indistinta una función sintáctica y una clase léxica para dar cuenta del mismo fenómeno.

Para la gramática descriptiva, las conjunciones codifican algún tipo de enlace entre dos o más elementos léxicos, frasales u oracionales. Funcionan como nexos que relacionan unidades del mismo estatus sintáctico; es decir, funcionalmente equivalentes y que ninguno subordina al otro. Como nexos coordinantes, se clasifican, por el tipo de enlace que establecen, en copulativas, disyuntivas, adversativas o causales. También funcionan como nexos coordinantes otro tipo de estructuras gramaticales, como adverbios o frases prepositivas, que pueden establecer las mismas relaciones de coordinación que las preposiciones.

El nexos

El nexos constituye plenamente una función sintáctica y no una clase de palabras, ya que esta función puede ser desempeñada por unidades de distintas clases de palabras como pronombres, preposiciones o conjunciones. Sin embargo, se refuerza la confusión entre categoría léxica y función gramatical al otorgarle al nexos el mismo estatus que a las otras siete clases de palabras que se tratan.

Este hecho se distingue, además, a partir de que la función es descrita también desde los niveles de análisis morfológico y semántico; donde las propiedades correspondientes se simplifican con el listado de conjunciones y preposiciones que se hace en los textos escolares y se resalta que estas clases de palabras son nexos y no que funcionan como tal, como se ha mostrado con la preposición y la conjunción.

En cuanto al criterio sintáctico, se hace mención explícita de la función de enlazar unidades léxicas u oraciones y de introducir oraciones subordinadas, como en (26a).

- (26) a. Nexos: funcionan como un enlace sintáctico que sirve para relacionar dos términos o dos oraciones. Pueden introducir oraciones o sustituir al sustantivo al que se refieren (SEP, 2008d:15).
- b. Las oraciones coordinadas son aquellas que unen una oración con otra a través de una conjunción. Cada una de las oraciones coordinadas es independiente de la otra, pero se enlazan a través de un nexos.
Las oraciones coordinadas son: Copulativas. Utiliza los nexos y, e, ni para unir oraciones (SEP, 2008d:23).
- c. Los nexos subordinantes más comunes son: que, cuando, para que, cuando, como, quien (SEP, 2008d:24).

Se debe resaltar que a pesar de que en la definición explícita de nexos se incluye a las conjunciones y a las preposiciones, únicamente se proporciona información y se ejemplifican las primeras, como en (26b); de manera que las preposiciones quedan excluidas. En cambio, sin enlistarlos como nexos y aun sin emplear la etiqueta, se hace referencia a los pronombres relativos, tanto en la definición como en el tratamiento de los nexos subordinantes más comunes, como en (26c).

Asimismo, se incluyen los signos de puntuación *coma* (,) y *punto y coma* (;) dentro de la clasificación, como nexos que marcan yuxtaposición, como en (27a). Dentro de la coordinación, únicamente se consideran nexos a las

conjunciones copulativas *y*, *e*, *ni*, de manera que se excluye de esta función al resto de las conjunciones. De la misma forma, se descarta la posibilidad de que dos términos no predicativos funcionalmente equivalentes establezcan entre sí una relación de coordinación.

Al respecto del manejo de la oración compuesta; es decir, del tipo de relación que establecen las oraciones entre sí, se deben resaltar tres hechos de gran importancia. El primero radica en la distinción entre oración simple, como en (27*b*) y compuesta, como en (27*c*).

- (27) *a.* La forma más sencilla de enlazar oraciones es la yuxtaposición. Yuxtaponer significa colocar una cosa al lado de la otra, por lo tanto, cuando yuxtaponemos oraciones, ninguna de ellas pierde su independencia y el único nexa que las une es una coma (,) o un punto y coma (;) (SEP, 2008d:23).
- b.* Existen oraciones que tienen un verbo conjugado y terminan con punto, es decir, son independientes y no se encuentran enlazadas a otra oración, a estas oraciones se les llama *oraciones simples*.
Por ejemplo: Nací en Acuitzio, Michoacán.
- c.* En cambio, existen oraciones que están unidas a otras por medio de un nexa.
Por ejemplo: Su padre *era* campesino y su madre *trabajaba* en casa.
Si revisas la oración, te puedes dar cuenta de que existen dos verbos conjugados, por lo tanto, son dos oraciones que utilizan un nexa como medio de enlace. A este tipo de oraciones les llamamos *oraciones compuestas* (SEP, 2008d:22).

Mientras la oración compuesta se define en términos morfosintácticos exclusivamente, para la simple se recurre además a un criterio ortográfico, lo que resulta confuso y aumenta la complejidad de los conceptos, porque gráficamente las oraciones yuxtapuestas se definen como oraciones independientes relacionadas entre sí por medio de un signo de puntuación, como en (27*b*), además de que las oraciones compuestas también terminan con punto, como en (27*c*).

El segundo hecho consiste en que tanto la definición, como la clasificación de coordinación, como en (28*a*) y (28*b*), respectivamente, se presentan de manera confusa.

- (28) *a.* Las oraciones coordinadas. Son aquellas que unen una oración con otra a través de una conjunción. Cada una de las oraciones coordinadas es inde-

pendiente de la otra, pero se enlazan a través de un nexo, lo cual modifica el sentido de las oraciones (SEP, 2008d:23).

b. Las oraciones coordinadas son (SEP, 2008d:23):

Copulativas. Utiliza los nexos *y, e, ni* para unir oraciones.

– Estudié la primaria *y* entré a la secundaria.

Disyuntivas. Ofrece escoger entre dos acciones.

– Mi padre estaba trabajando *o* disfrutaba su tiempo con nosotros.

Adversativas. La segunda oración contradice a la primera.

– Mi abuelo era una persona tranquila *pero* jugaba con nosotros.

Consecutivas. La segunda oración es consecuencia de la primera.

– Mi familia era muy grande, *así que* había mucho ruido en casa.

La definición no parte de puntualizar en qué consiste la coordinación, sino de qué es una oración coordinada: manejada como aquella que “une una oración con otra a través de una conjunción”, de manera que funciona como nexo entre dos oraciones.

Igualmente se explicita que únicamente las conjunciones funcionan como nexos coordinantes, incluso cuando la relación de consecución se ejemplifica a través de una locución adverbial, como en (28b), donde ninguna de las unidades que la integran es una conjunción; además de que la consecución no obedece a una clase de coordinación, sino de subordinación, en tanto que se excluye a las oraciones ilativas de la coordinación.

El tercer factor de importancia al respecto de la oración compuesta es el manejo de la relación de subordinación. Aunque en el mismo libro se había explicitado que los nexos funcionan como enlaces o introductores, cuando se presenta la etiqueta de subordinación, solamente se menciona que los nexos enlazan, pero no que introducen oraciones, como en (29a).

(29) a. La subordinación es una forma de enlazar oraciones donde una oración forma parte de otra oración.

La oración subordinada (O. S.) es la que se encuentra dentro de la oración principal (O. P.) y se puede identificar porque está enlazada por medio de nexos subordinantes (SEP, 2008d:25).

b. Comunicó a sus padres *que* quería ser médico.

O. S.

O. P.

Fue su profesor *quien* descubrió su talento.

O. S.

O. P.

En la definición se explica que la oración subordinada se encuentra dentro de la principal, pero no se especifica que la primera desempeña una función sintáctica dentro de la segunda, y que sin la subordinada, la oración principal no expresa un sentido gramatical completo. En consecuencia, los ejemplos que ilustran la subordinación lo hacen de manera errónea al asignar la función de principal a las oraciones introducidas por los relativos *quien* y *que*, que funcionan como nexos subordinantes, como en (29b).

En contraste con el resto de clases que se han analizado, se logra un manejo integral del nexo como clase de palabras, pero además de que no se concreta la distinción entre una función sintáctica y una categoría gramatical, resulta contraproducente el hecho de que no se aclare que el nexo no es una clase de palabras.

Conclusiones

La cantidad de información a través de la cual se tipifica o caracteriza una clase de palabras es compleja y muy abundante, sobre todo cuando se intenta describirla y definirla a partir de diversos niveles de análisis de la lengua. Este hecho resulta problemático ya que, por una parte, es mucha y muy diversa la información que se maneja en el libro de texto respecto de las clases de palabras; por la otra, no se logra una descripción integral, pues no se cuenta con una definición completa desde ningún nivel de análisis.

En relación con la valoración que se ha presentado, no es posible determinar si el libro de texto incluye dentro de sus objetivos la enseñanza de gramática, pues de acuerdo con el desarrollo de la información objeto de estudio, se observa que tanto la estructura del material como el mismo contenido no apuntan hacia ello. Si así fuera, en la práctica, difícilmente la planificación de la educación formal podría concretar este objetivo.

La mayor parte de las actividades está encaminada a la enseñanza de lecto-escritura, técnicas de estudio y convivencia social, más que de conceptos gramaticales. El manejo de estos últimos contenidos eleva su complejidad y no concreta el desarrollo completo de ninguno.

Resulta sumamente difícil distinguir las características distintivas de cada concepto en relación con los demás, pues en los contenidos se mezclan y confunden propiedades que no son privativas de uno solo, ya que la información es abundante pero incompleta y se abordan numerosas nociones que no son desarrolladas.

El estudio de la lengua materna resulta un quehacer medular en la formación escolarizada, pues ayuda a consolidar la habilidad expresiva oral y escrita de los niños, ya que estimula la capacidad para comprender a los interlocutores, estructurar el pensamiento y expresarlo de manera coherente. Es por esto que la importancia de una buena formación en esta materia tendrá consecuencias no sólo en el desempeño escolar, sino en la convivencia e interacción sociales. De esta manera, si el libro de español no constituye una herramienta adecuada para el aprendizaje, puede conducir de manera más directa que los de otras materias, al fracaso escolar. Además de que no se puede perder de vista que el libro de texto gratuito es un instrumento de enseñanza a nivel nacional, cuya distribución es masiva. Por esta razón, es de suma importancia que sea un instrumento sólidamente diseñado y estructurado.

Referencias

- Alcina, Juan y Blecua, José Manuel (1975). *Gramática española*, Barcelona: Ariel.
- Bello, Andrés (1988). *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*, 5ª edición, Madrid: Arco Libros.
- Bosque, Ignacio (1999). “El nombre común”, en I. Bosque y V. Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol.: 1: Sintaxis básica de las clases de palabras, Madrid: Espasa-Calpe, pp. 3-75.
- Bosque, Ignacio (2000). *Las categorías gramaticales. Relaciones y diferencias*, Madrid: Síntesis.
- Bosque, Ignacio y Demonte, Violeta (dirs.) (1999). *Gramática descriptiva de la lengua española*, 3 vols., Madrid: Espasa-Calpe.
- De Bruyne, Jaques (1999). “Las preposiciones”, en I. Bosque y V. Demonte (dirs.). *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol.: 1: Sintaxis básica de las clases de palabras, Madrid: Espasa-Calpe, pp. 657-703.
- Demonte, Violeta (1999). “El adjetivo: clases y usos. La posición del adjetivo en el sintagma nominal”, en I. Bosque y V. Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol.: 1: Sintaxis básica de las clases de palabras, Madrid: Espasa-Calpe, pp. 129-215.
- Di Tullio, Ángela (1997). *Manual de gramática del español: Desarrollos teóricos, ejercicios, soluciones*, Buenos Aires: Edicial.
- Eguren, Luis J. (1999). “Pronombres y adverbios demostrativos. Las relaciones deícticas”, en I. Bosque y V. Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol.: 1: Sintaxis básica de las clases de palabras, Madrid: Espasa-Calpe, pp. 929-971.
- Fernández Ramírez, Salvador (1951). *Gramática española*, tomo IV: El verbo y la oración, Madrid: Revista de Occidente.
- Fernández Soriano, Olga (1999). “El pronombre personal. Formas y distribuciones. Pronombres átonos y tónicos”, en I. Bosque y V. Demonte (dirs.). *Gramática descriptiva*

- de la lengua española*, vol.: 1: Sintaxis básica de las clases de palabras, Madrid: Espasa-Calpe, pp. 1209-1273.
- Kovacci, Ofelia (1999). “El adverbio”, en I. Bosque y V. Demonte (dirs.). *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol.: 1: Sintaxis básica de las clases de palabras, Madrid: Espasa-Calpe, pp. 705-785.
- Lara, Luis Fernando (dir.) (2009). *Diccionario del español usual en México*, 2ª ed., Ciudad de México: El Colegio de México.
- Lázaro Mora, Fernando A. (1999). “La derivación apreciativa”, en I. Bosque y V. Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol.: 3: Entre la oración y el discurso. Morfología, Madrid: Espasa-Calpe, pp. 4645-4681.
- Lope Blanch, Juan M. (1987). *Análisis gramatical del discurso*, Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Real Academia Española (1959). *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Madrid: Espasa-Calpe.
- Real Academia Española (2001). *Diccionario de la lengua española*, 22a ed., Madrid, (en línea). Disponible en; <http://www.rae.es> (consultado: 31 de marzo de 2010).
- Seco, Rafael (1989). *Manual de gramática española*, 11ª ed., Buenos Aires: Aguilar.
- Seco, Manuel (1996). *Gramática esencial del español*, 2ª ed., Madrid: Espasa-Calpe.
- SEP (2008a). *Español. Primer grado* (formato PDF), México: Secretaría de Educación Pública. Disponible en: <http://basica.sep.gob.mx/reformaintegral/sitio/index.php?act=buscadorlibros>
- SEP (2008b). *Español. Segundo grado* (formato PDF), México: Secretaría de Educación Pública. Disponible en: <http://basica.sep.gob.mx/reformaintegral/sitio/index.php?act=buscadorlibros>
- SEP (2008c). *Español. Quinto grado* (formato PDF), México: Secretaría de Educación Pública. Disponible en: <http://basica.sep.gob.mx/reformaintegral/sitio/index.php?act=buscadorlibros>
- SEP (2008d). *Español. Sexto grado* (formato PDF), México: Secretaría de Educación Pública. Disponible en: <http://basica.sep.gob.mx/reformaintegral/sitio/index.php?act=buscadorlibros>

Artículo recibido: 26 de octubre de 2010

Dictaminado: 27 de enero de 2011

Segunda versión: 4 de febrero de 2011

Aceptado: 4 de febrero de 2011